

Gilmar Saint' Clair Ribeiro
TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
do Idioma Espanhol

Trav. Tancredo de Arruda, 38 - Jd. Mateus - Itatiba - São Paulo
CEP 13250-501 - Fone/Fax: (0xx11) 4538-2728
Matricula na Junta Comercial do Estado de São Paulo nº 952
C.P.F./M.F. Nº 397.203.657/48
São Paulo - Brasil
e-mail: gscribeiro@netwave.com.br



Tradução nº. 11.576 Livro nº. 101 Fls. 131

CERTIFICO Y DOY FE a los efectos correspondientes que en la fecha tengo a la vista un documento — MODIFICACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL CONTRATO SOCIAL DE SOCIEDAD EMPRESARIA — en idioma portugués que a continuación traduzco al español:

[En el margen superior derecho consta Escudo de Armas del Estado de San Pablo/Brasil con el protocolo del Registro Público de Comercio del Estado de Sao Paulo – Jucesp número 2.158.325/10-0 247. Todas las páginas vienen rubricadas por Escribiente Notarial debidamente autorizado y con los sellos de autenticación del Colegio Notarial de Brasil – SP con fecha 14 de abril de 2011. Las páginas traen por perforación: Jucesp 14 22 12 10]

MODIFICACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL CONTRATO SOCIAL DE LA SOCIEDAD EMPRESARIA

MACCAFERRI DO BRASIL LTDA., persona jurídica de derecho privado inscrita en el CNPJ [identificación fiscal] bajo el número 43.876.960/0001-22, **N.I.R.E. 35.200.947.027** con sede en Avenida José Benassi, nº 2.601, Ala 1, C.P. 13213-085, Distrito Industrial, Municipio de Jundiaí, Estado de Sao Paulo.

Por el presente instrumento privado de modificación y consolidación del contrato social, los abajo nombrados e identificados:

STEFANO ORSI, brasileño, casado, administrador de empresa, con domicilio real y legal en esta capital, en Rua Pio XII, nº 52 – Jardim Vitória Régia, que se identifica con cédula de identidad RG/RNE- nº 36.597.869-3-SSP-SP [ente emisor: Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sao Paulo – SP] y cédula de identificación fiscal –CPF/MF nº 012.753.938-70;

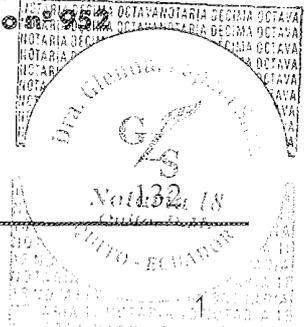
INTERNATIONAL MACCAFERRI GABIONS HOLDING COMPANY S. p. A., sociedad constituida y habilitada de acuerdo con las Leyes de Italia, con sede en la comuna de Zoia Pedrosa, provincia de Bolonia, en Via J. F. Kennedy, 10, CAP 400, con CNPJ/MF [identificación tributaria] número 05.672.412/0001-91, en este acto representada por su apoderado suficiente **STEFANO ORSI**, ya indicado; poder archivado en la "Junta Comercial do Estado de Sao Paulo" [Registro de Comercio] con el número 1622.730/10-0 con fecha 16/06/2010.

GLYNDE LIMITED, sociedad constituida y habilitada de acuerdo con las Leyes de Inglaterra, con sede en rua Saint Thomas, número 21, Bristol BS1 6JS, Londres, con CNPJ/MF n.º 06.975.821/0001-20, en este acto representada por su apoderado suficiente **STEFANO ORSI**, ya indicado; poder archivado en la "Junta Comercial do Estado de Sao Paulo" [Registro de Comercio] con el número 73.947/08-8 con fecha 17/03/2008.



Gilmar Saint' Clair Ribeiro
TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
do Idioma Espanhol

Trav. Tancredo de Arruda, 38 - Jd. Mateus - Itatiba - São Paulo
CEP 13250-501 - Fone/Fax: (0xx11) 4538-2728
Matricula na Junta Comercial do Estado de São Paulo nº 952
C.P.F./M.F. Nº 397.203.657/49
São Paulo - Brasil
e-mail: gscribeiro@netwave.com.br



Tradução nº. _____ 11.576 _____ Livro nº. _____ 101 _____ Fls. _____

1. DE LA FUSIÓN CELEBRADA POR LA SOCIA INTERNATIONAL MACCAFERRI GABIONS HOLDING COMPANY S. p. A.,

1.1. La empresa **INTERNATIONAL MACCAFERRI GABIONS HOLDING COMPANY S. p. A.**, por deliberación de sus socios, realizó operación societaria de fusión, siendo absorbida por la empresa **OFFICINE MACCAFERRI S.p.A.**, sociedad constituida y habilitada de acuerdo con las leyes de la República Italiana, con sede en la comuna de Zola Pedrosa, provincia de Bolonia, en Via J. F. Kennedy, 10, debidamente inscrita en el Registro de las Empresas de Bolonia con el número 12901 del R.E.A [registro económico administrativo].

1.2. Delante de esas modificación societaria, las cuotas que la empresa **INTERNATIONAL MACCAFERRI GABIONS HOLDING COMPANY S. p. A.**, poseía en la sociedad **MACCAFERRI DO BRASIL LTDA.**, pasan a ser de propiedad de la empresa **OFFICINE MACCAFERRI S.p.A.**

1.3. Finalmente, el cuadro de socios de la empresa, se compone de la siguiente forma: deja el cuadro societario la empresa **INTERNATIONAL MACCAFERRI GABIONS HOLDING COMPANY S. p. A.**, asumiendo en su lugar **OFFICINE MACCAFERRI S.p.A.**

2. DE LA RETIRADA DE LOS SOCIOS GLYNDE LIMITED Y STEFANO ORSI

2.1. La empresa **GLYNDE LIMITED**, en este acto, se retira de la sociedad, transfiriendo su cuota-parte, con expreso consentimiento de los socios remanentes que declinan del derecho de preferencia, de la siguiente forma:

OFFICINE MACCAFERRI S.p.A.	R\$ 3.594.984
S.E.C.I SOCIETÀ ESERCIZI COMMERCIALI INDUSTRIALI S. p. A	R\$ 25.000

2.2. El sócio **STEFANO ORSI**, en este acto se retira de la sociedad transfiriendo la totalidad de sus cuotas, con expreso consentimiento de los socios remanentes que declinan del derecho de preferencia, a la socia **OFFICINE MACCAFERRI S.p.A.**

2

2.3. Ante la modificación societaria ocurrida, la empresa **MACCAFERRI DO BRASIL LTDA.**, pasa a tener el siguiente cuadro societario:

OFFICINE MACCAFERRI S.p.A., sociedad constituida y habilitada de acuerdo con las leyes de la República Italiana, con sede en la comuna de Zola Pedrosa, provincia de Bolonia, en Via J. F.



Gilmar Saint' Clair Ribeiro
TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
do Idioma Espanhol

Trav. Tancredo de Arruda, 38 - Jd. Mateus - Itatiba - São Paulo
 CEP 13250-501 - Fone/Fax: (0xx11) 4538-2720
 Matrícula na Junta Comercial do Estado de São Paulo nº 952
 C.P.F./M.F. Nº 397.203.657/49
 São Paulo - Brasil
 e-mail: gscribeiro@netwave.com.br



Tradução nº. 11.576 Livro nº. 101 Fls. 33

Kennedy, 10, debidamente inscrita en el Registro de las Empresas de Bolonia con el número 12901 del R.E.A [registro económico administrativo].
 53.321.004 cuotas de R\$ 1,00 **R\$ 53.321.004,00**

S.E.C.I SOCIETÀ ESERCIZI COMMERCIALI INDUSTRIALI S. p. A., sociedad constituida de acuerdo con las leyes de la República Italiana, con sede ubicada en Via degli Agresti, 6, Bolonia, Italia, a regularmente inscrita en el CNPJ con el número 08.460.349/0001-18.
 25.000,00 cuotas de R\$ 1,00 **R\$ 25.000,00**

2.4 En consecuencia de la modificación societaria, las cláusulas 5.a, 6.a, 7.a, 8.a y 13.a, pasan a tener la siguiente redacción:

5.a: El capital social, suscrito e integrado, es de R\$ 53.346.004,00 (Cincuenta y tres millones trescientos cuarenta y seis mil y cuatro Reales), dividido en 53.346.000 cuotas de R\$ 1,00 (Un Real) cada una, así distribuido entre los socios:

OFFICINE MACCAFERRI S.p.A., sociedad constituida y habilitada de acuerdo con las leyes de la República Italiana, con sede en la comuna de Zola Pedrosa, provincia de Bolonia, en Via J. F. Kennedy, 10, debidamente inscrita en el Registro de las Empresas de Bolonia con el número 12901 del R.E.A [registro económico administrativo].
 53.321.004 cuotas de R\$ 1,00 **R\$ 53.321.004,00**

3

S.E.C.I SOCIETÀ ESERCIZI COMMERCIALI INDUSTRIALI S. p. A., sociedad constituida de acuerdo con las leyes de la República Italiana, con sede ubicada en Via degli Agresti, 6, Bolonia, Italia, a regularmente inscrita en el CNPJ con el número 08.460.349/0001-18.
 25.000,00 cuotas de R\$ 1,00 **R\$ 25.000,00**

TOTAL R\$ 53.346.004,00

Párrafo Único: En los términos del artículo 1052 del Código Civil, la responsabilidad de cada socio es limitada al valor de sus cuotas sociales, pero todos responden de forma solidaria por la integración del capital social.

6.a: La administración de la sociedad, corresponde al socio **STEFANO ORSI** cuya remuneración anual será fijada en R\$ 1.000,00 (Mil reales), a título de pro labore, siendo que él mismo declara bajo las penas de la Ley no estar incurso en ningún crimen que prohíba la administración de la sociedad, en los términos del Código Civil, artículo 1011, § 1º, del Código Civil



Gilmar Saint' Clair Ribeiro
TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
do Idioma Espanhol

Trav. Tancredo de Arruda, 38 - Jd. Mateus - Itatiba - São Paulo
CEP 13250-501 - Fone/Fax: (0xx11) 4538-2728
Matrícula na Junta Comercial do Estado de São Paulo nº 952
C.P.F./M.F. Nº 397.203.657/49
São Paulo - Brasil
e-mail: gscribeiro@netwave.com.br



Tradução nº. 11.576 Livro nº. 101 Fis. 1343

7a: Corresponderá al administrador aisladamente o a los apoderados por él constituidos en nombre de la sociedad, la práctica de los actos necesarios o convenientes a la administración social, por lo tanto, los mandatarios disponen de las facultades para representar a la sociedad judicialmente y extrajudicialmente, inclusive ante cualquier organismo o repartición de la administración pública Federal, Estatal y Municipal, administración, orientación o dirección de los negocios sociales, firma de cualquier documento, aún cuando impongan responsabilidad u obligación para la sociedad, inclusive contratos, títulos de deudas, de cambio, cheques, órdenes de pagos y otros.

Párrafo Único: Los poderes otorgados para compra, venta, cambio o enajenación por cualquier forma de bienes del activo fijo e inmuebles de la sociedad, así como cuotas y participaciones en otras sociedades de las cuales MACCAFERRI DO BRASIL LTDA forme parte deberán ser otorgados por socios representando como mínimo 2/3 (dos tercios) del capital social y además

4

de mencionar específicamente las facultades conferidas, deberán con excepción de aquellos para fines judiciales, contener un período de vigencia limitado.

8a: Son expresamente prohibidos, siendo nulos e inoperantes respecto a la sociedad, los actos de cualquier de los socios, apoderados o empleados que la involucraran en obligaciones relativas a negocios u operaciones extrañas a los objetivos sociales, tales como fianzas, avales, endosos u otras garantías en favor de terceros, excepto mediante previo consentimiento por escrito de socios que representen dos tercios del capital social.

Párrafo Único: El administrador podrá prestar, en nombre de la sociedad, fianzas, avales, endosos u otras garantías en favor de terceros, desde que necesarios a la atención de los objetivos de la sociedad, de sus coligadas, así como a los objetivos de otras sociedades en que fuera socia **MACCAFERRI DO BRASIL LTDA.**

13a: En caso de disolución o liquidación de la sociedad, será liquidadora la socia **OFFICINE MACCAFERRI S.p.A.**

3. DE LA ALTERACIÓN DE LOS DATOS DE LAS FILIALES LOCALIZADAS EN LOS ESTADOS DE RIO GRANDE DO SUL, GOIÁS Y RÍO DE JANEIRO.

3.1 La filial destinada al comercio mayorista localizada en el estado de Rio Grande do Sul cambió su dirección para: *Rua Lopo Gonçalves, número 241, Barrio Pátria Nova, en la ciudad de Novo Hamburgo, estado de Rio Grande do Sul, C.P. 93.214-290.*



Gilmar Saint' Clair Ribeiro
TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
do Idioma Espanhol

Trav. Tancredo de Arruda, 38 - Jd. Mateus - Itatiba - São Paulo
CEP 13250-501 - Fone/Fax: (0xx11) 4538-2728
Matricula na Junta Comercial do Estado de São Paulo nº 952
C.P.F./M.F. Nº 397.203.657/49
São Paulo - Brasil
e-mail: gscribeiro@netwave.com.br



Tradução nº. 11.576 Livro nº. 101 Fls. _____

3.2. La filial destinada al formato de oficinas de representación comercial de productos de la matriz localizada en el estado de Río de Janeiro cambió su dirección para: *Avenida das Américas, 3434- sala 312, Barra da Tijuca, Río de Janeiro, estado de Río de Janeiro, C.P. 22631-003.*

3.3. La filial destinada al comercio mayorista localizada en el estado de Goiás, obtuvo los respectivos datos: CNPJ bajo el número 43.876.960/001 -66 y N.I.R.E. 52.900.591.504

5

3.4 En consecuencia de la modificación de los datos de las filiales, la cláusula 2.a, pasa a tener la siguiente redacción:

2.a.- La sociedad tiene sede social y establecimiento industrial en la Avenida José Benassi, nº 2.601, Ala 1, C.P. 13213-085, Distrito Industrial, Municipio de Jundiaí, Estado de Sao Paulo.

§ 1º: *La sociedad tiene filiales, destinadas a la actividad productiva, en las siguientes localidades:*

— Rua Primo Vacchi, n.º 799, Barrio Vacchi, en la ciudad de Sapucaia do Sul, Estado de Rio Grande do Sul, C.P. 93214-290, N.I.R.E. 43.901.280.416, inscrita en el CNPJ con el número 43.876.960/0010 - 13, con capital atribuido de R\$ 50.000,00 (Cincuenta Mil Reales).

— Rua dos Plásticos, 871, Área Industrial Leste, Complexo Petroquímico, Camaçari, Estado de Bahia, C.P. 42810-240, inscrita en el CNPJ con el número 43.876.960/0011-02, N.I.R.E. 29.900.889.050, con capital atribuido de R\$ 50.000,00 (Cincuenta Mil Reales)";

§ 2º: *la sociedad tiene filial en Avenida José Benassi, nº 2.601, Ala 1, C.P. 13213-085, Distrito Industrial, Municipio de Jundiaí, Estado de Sao Paulo, inscrita en el CNPJ con el número 43.876.960/0002-03, N.I.R.E. 35.902.820.884, con capital atribuido de R\$ 100.000,00 (Cien Mil Reales), y actividad de Industria y Comercio, incluso importación y exportación de escuadrillas, rejillas, artefactos de hierro y acero, y paneles de mallas denominados gaviones y productos geosintéticos.*

§ 3º: *La sociedad tiene filiales, destinadas a la actividad de comercio mayorista, en las siguientes localidades:*

— Av. Professor Magalhães Penido nº 659 – Barrio Liberdade, Regional Pampulha, Belo Horizonte, Estado de Minas Gerais, C.P. 31.270-700, inscrita en el CNPJ con el número

6

43.876.960/0003-94, N.I.R.E. 31.900.502.369, con capital atribuido de R\$ 50.000,00 (Cincuenta Mil Reales).



Gilmar Saint' Clair Ribeiro
TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
do Idioma Espanhol

Trav. Tancredo de Arruda, 38 - Jd. Mateus - Itatiba - São Paulo
CEP 13250-501 - Fone/Fax: (0xx11) 4538-2728
Matrícula na Junta Comercial do Estado de São Paulo nº 952
C.P.F./M.F. Nº 397.203.657/49
São Paulo - Brasil
e-mail: gscribeiro@netwave.com.br



Tradução nº. 11.576 Livro nº. 101 Fls. _____

— Rua Professora Joanita Bernett Passos, nº 640, Barrio Boqueirão – Curitiba, Estado de Paraná, C.P. 81.730-390, inscrita en el CNPJ con el número 43.876.960/0004-75, N.I.R.E. 41.900.058.700, con capital atribuido de R\$ 50.000,00 (Cincuenta Mil Reales).

— Rua Amazonas da Silva, nº 16, Barrio Vila Maria, en la ciudad de Sao Paulo, Estado de Sao Paulo, C.P. 02051-000, inscrita en el CNPJ con el número 43.876.960/0008-07, N.I.R.E. 352.902.933.883, con capital atribuido de R\$ 50.000,00 (Cincuenta Mil Reales).

— Rua Lopo Gonçalves, número 241, Barrio Pátria Nova, en la ciudad de Novo Hamburgo, estado de Rio Grande do Sul, C.P. 93.214-290, inscrita en el CNPJ con el número 43.876.960/0009-80, N.I.R.E. 43.901.139.683, con capital atribuido de R\$ 50.000,00 (Cincuenta Mil Reales).

— Avenida Perimetral Norte, nº 2859, Bloco A-10, Vila João Vaz, Goiânia, Goiás, C.P. 74.445 -190, inscrita en el CNPJ con el número 43.876.960/0013-66, N.I.R.E. 52.900.591.504 , con capital atribuido de R\$ 50.000,00 (Cincuenta Mil Reales).

§ 4º: La sociedad tiene filial destinada a las actividades mayoristas, importación y exportación en la Rua Ribeiro Pessoa nº 160, Barrio Caxangá, Recife, Estado de Pernambuco, C.P. 50.980-580, inscrita en el CNPJ con el número 43.876.960/0005-56, N.I.R.E. 920.216.560, con capital atribuido de R\$ 50.000,00 (Cincuenta Mil Reales).

§ 5º: La sociedad tiene filiales, bajo el formato de oficinas de representación comercial de productos de la matriz, en las siguientes direcciones:

— Avenida das Américas, 3434, sala 312, Barra da Tijuca, Rio de Janeiro, estado de Rio de Janeiro, C.P. 22631-003, inscrita en el CNPJ con el número 43.876.960/0007-18,

7

N.I.R.E. 33.900.593.269, con capital atribuido de R\$ 50.000,00 (Cincuenta Mil Reales).

— Rua João de Abreu, nº 192, Quadra F8, Lote 24-E, Sala A93, piso 9º, Edifício Condominio Aton Business Style, Setor Oeste, C.P. 74.120-110, en la ciudad de Goiânia, Estado de Goiás, , inscrita en el CNPJ con el número 43.876.960/0012-85, N.I.R.E. 52.900.178.763, con capital atribuido de R\$ 50.000,00 (Cincuenta Mil Reales).

§ 6º: La sociedad podrá abrir oficinas, depósitos y filiales en cualquier localidad del País, por deliberación de socios representando como el 2/3 (dos tercios) del capital social.

§ 7º: La sociedad podrá abrir filiales y oficinas de promoción de ventas y asistencia técnica en cualquier local del Extranjero, por deliberación en reunión de socios, representando como el 2/3 (dos tercios) del capital social, con el consecuente archivamiento del acta de reunión en la "Junta Comercial do Estado de Sao Paulo" [Registro de Comercio]

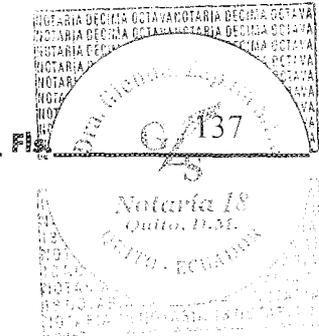
hw



Gilmar Saint' Clair Ribeiro
TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
do Idioma Espanhol

Trav. Tancredo de Arruda, 38 - Jd. Mateus - Itatiba - São Paulo
CEP 13250-501 - Fone/Fax: (0xx11) 4538-2728
Matrícula na Junta Comercial do Estado de São Paulo nº 952
C.P.F./M.F. Nº 397.203.657/49
São Paulo - Brasil
e-mail: gscribeiro@netwave.com.br

Tradução nº. 11.576 Livro nº. 101



4. CONSOLIDACIÓN DEL CONTRATO SOCIAL

4.1 Consolidar el contrato social en los siguientes términos:

CONTRATO SOCIAL DE LA SOCIEDAD EMPRESARIA

MACCAFERRI DO BRASIL LTDA., persona jurídica de derecho privado inscrita en el CNPJ [identificación fiscal] bajo el número 43.876.960/0001-22, N.I.R.E. 35.200.947.027 con sede en Avenida José Benassi, nº 2.601, Ala 1, C.P. 13213-085, Distrito Industrial, Municipio de Jundiaí, Estado de Sao Paulo.

1a. La sociedad es empresaria de responsabilidad limitada y girará bajo la denominación social de **MACCAFERRI DO BRASIL LTDA.**

8

2a: La sociedad tiene sede social y establecimiento industrial en Avenida José Benassi, nº 2.601, Ala 1, C.P. 13213-085, Distrito Industrial, Municipio de Jundiaí, Estado de Sao Paulo.

§ 1º: La sociedad tiene filiales, destinadas a la actividad productiva, en las siguientes localidades:

— Rua Primo Vacchi, n.º 799, Barrio Vacchi, en la ciudad de Sapucaia do Sul, Estado de Rio Grande do Sul, C.P. 93214-290, N.I.R.E. 43.901.280.416, inscrita en el CNPJ con el número 43.876.960/0010-13, con capital atribuido de R\$ 50.000,00 (Cincuenta Mil Reales).

— Rua dos Plásticos, 871, Área Industrial Leste, Complexo Petroquímico, Camaçari, Estado de Bahía, C.P. 42810-240, inscrita en el CNPJ con el número 43.876.960/0011-02, N.I.R.E. 29.900.889.050, con capital atribuido de R\$ 50.000,00 (Cincuenta Mil Reales);

§ 2º: la sociedad tiene filial en Avenida José Benassi, nº 2.601, Ala 1, C.P. 13213-085, Distrito Industrial, Municipio de Jundiaí, Estado de Sao Paulo, inscrita en el CNPJ con el número 43.876.960/0002-03, N.I.R.E. 35.902.820.884, con capital atribuido de R\$ 100.000,00 (Cien Mil Reales), y actividad de Industria y Comercio, incluso importación y exportación de escuadrillas, rejas, artefactos de hierro y acero, y paneles de mallas denominados gaviones y productos geosintéticos.

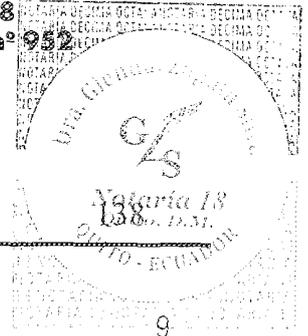
§ 3º: La sociedad tiene filiales, destinadas a la actividad de comercio mayorista, en las siguientes localidades:

— Av. Professor Magalhães Penido nº 659 – Barrio Liberdade, Regional Pampulha, Belo Horizonte, Estado de Minas Gerais, C.P. 31.270-700, inscrita en el CNPJ con el número 43.876.960/0003-94, N.I.R.E. 31.900.502.369, con capital atribuido de R\$ 50.000,00 (Cincuenta Mil Reales).



Gilmar Saint' Clair Ribeiro
TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
do Idioma Espanhol

Trav. Tancredo de Arruda, 38 - Jd. Mateus - Itatiba - São Paulo
CEP 13250-501 - Fone/Fax: (0xx11) 4538-2728
Matrícula na Junta Comercial do Estado de São Paulo nº 952
C.P.F./M.F. Nº 397.203.657/49
São Paulo - Brasil
e-mail: gscribeiro@netwave.com.br



Tradução nº. 11.576 Livro nº. 101 Fls. _____

— Rua Professora Joanita Bennett Passos, nº 640, Barrio Boqueirão – Curitiba, Estado de Paraná, C.P. 81.730-390, inscrita en el CNPJ con el número 43.876.960/0004-75, N.I.R.E. 41.900.058.700, con capital atribuido de R\$ 50.000,00 (Cincuenta Mil Reales).

— Rua Amazonas da Silva, nº 16, Barrio Vila Maria, en la ciudad de Sao Paulo, Estado de Sao Paulo, C.P. 02051-000, inscrita en el CNPJ con el número 43.876.960/0008-07, N.I.R.E. 352.902.933.883, con capital atribuido de R\$ 50.000,00 (Cincuenta Mil Reales).

— Rua Lopo Gonçalves, número 241, Barrio Pátria Nova, en la ciudad de Novo Hamburgo, estado de Rio Grande do Sul, C.P. 93.214-290, inscrita en el CNPJ con el número 43.876.960/0009-80, N.I.R.E. 43.901.139.683, con capital atribuido de R\$ 50.000,00 (Cincuenta Mil Reales).

— Avenida Perimetral Norte, nº 2859, Bloco A-10, Vila João Vaz, Goiânia, Goiás, C.P. 74.445 -190, inscrita en el CNPJ con el número 43.876.960/0013-66, N.I.R.E. 52.900.591.504 , con capital atribuido de R\$ 50.000,00 (Cincuenta Mil Reales).

§ 4º: La sociedad tiene filial destinada a las actividades mayoristas, importación y exportación en la Rua Ribeiro Pessoa nº 160, Barrio Caxangá, Recife, Estado de Pernambuco, C.P. 50.980-580, inscrita en el CNPJ con el número 43.876.960/0005-56, N.I.RE.920.216.560, con capital atribuido de R\$ 50.000,00 (Cincuenta Mil Reales).

§ 5º: La sociedad tiene filiales, bajo el formato de oficinas de representación comercial de productos de la matriz, en las siguientes direcciones:

— Avenida das Américas, 3434, sala 312, Barra da Tijuca, Rio de Janeiro, estado de Rio de Janeiro, C.P. 22631-003, inscrita en el CNPJ con el número 43.876.960/0007-18, N.I.RE.33.900.593.269, con capital atribuido de R\$ 50.000,00 (Cincuenta Mil Reales).

10

— Rua João de Abreu, nº 192, Quadra F8, Lote 24-E, Sala A93, piso 9º, Edificio Condominio Aton Business Style, Setor Oeste, C.P. 74.120-110, en la ciudad de Goiânia, Estado de Goiás, , inscrita en el CNPJ con el número 43.876.960/0012-85, N.I.RE. 52.900.178.763, con capital atribuido de R\$ 50.000,00 (Cincuenta Mil Reales).

§ 6º: La sociedad podrá abrir oficinas, depósitos y filiales en cualquier localidad del País, por deliberación de socios representando como el 2/3 (dos tercios) del capital social.



Gilmar Saint' Clair Ribeiro
TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
do Idioma Espanhol

Trav. Tancredo de Arruda, 38 - Jd. Mateus - Itatiba - São Paulo
CEP 13250-501 - Fone/Fax: (0xx11) 4538-2728
Matricula na Junta Comercial do Estado de São Paulo nº 952
C.P.F./M.F. Nº 397.203.657/49
São Paulo - Brasil
e-mail: gscribeiro@netwave.com.br



Tradução nº. 11.576 Livro nº. 101 Fis. 139a 18

§ 7º: La sociedad podrá abrir filiales y oficinas de promoción de ventas y asistencia técnica en cualquier local del Extranjero, por deliberación en reunión de socios, representando como el 2/3 (dos tercios) del capital social, con el consecuente archivamiento del acta de reunión en la "Junta Comercial do Estado de Sao Paulo" [Registro de Comercio]

3a.- La sociedad tiene por objeto la industria y comercio, inclusive importación y exportación de escuadrillas, rejas, artefactos de hierro y acero, también paneles de mallas denominados gaviones, productos geosintéticos y artefactos plásticos, proyectos, asesoramiento, servicios de ingeniería y construcciones civiles de varios tipos y montaje de máquinas y equipamientos industriales.

4a.- El plazo de duración de la sociedad es indefinido.

5.a: El capital social, suscrito e integrado, es de R\$ 53.346.004,00 (Cincuenta y tres millones trescientos cuarenta y seis mil y cuatro Reales), dividido en 53.346.000 cuotas de R\$ 1,00 (Un Real) cada una, así distribuido entre los socios:

OFFICINE MACCAFERRI S.p.A., sociedad constituida y habilitada de acuerdo con las leyes de la República Italiana, con sede en la comuna de Zola Pedrosa, provincia de Bolonia, en Via J. F. Kennedy, 10, debidamente inscrita en el Registro de las Empresas de Bolonia con el número 12901 del R.E.A [registro económico administrativo].

53.321.004 cuotas de R\$ 1,00 **R\$ 53.321.004,00**

11

S.E.C.I SOCIETÀ ESERCIZI COMMERCIALI INDUSTRIALI S. p. A, sociedad constituida de acuerdo con las leyes de la República Italiana, con sede ubicada en Via degli Agresti, 6, Bolonia, Italia, a regularmente inscrita en el CNPJ con el número 08.460.349/0001-18.

25.000,00 cuotas de R\$ 1,00 **R\$ 25.000,00**

TOTAL R\$ 53.346.004,00

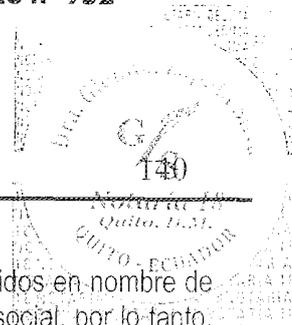
Párrafo Único: En los términos del artículo 1052 del Código Civil, la responsabilidad de cada socio es limitada al valor de sus cuotas sociales, pero todos responden de forma solidaria por la integración del capital social.

6.a: La administración de la sociedad, corresponde al Señor **STEFANO ORSI** cuya remuneración anual será fijada en R\$ 1.000,00 (Mil reales), a título de pro labore, siendo que él mismo declara bajo las penas de la Ley no estar incurso en ningún crimen que prohíba la administración de la sociedad, en los términos del Código Civil, artículo 1011, § 1º, del Código Civil.



Gilmar Saint' Clair Ribeiro
TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
do Idioma Espanhol

Trav. Tancredo de Arruda, 38 - Jd. Mateus - Itatiba - São Paulo
CEP 13250-501 - Fone/Fax: (0xx11) 4538-2728
Matrícula na Junta Comercial do Estado de São Paulo nº 952
C.P.F./M.F. Nº 397.203.657/49
São Paulo - Brasil
e-mail: gscribeiro@netwave.com.br



Tradução nº. 11.576 Livro nº. 101 Fls. 140

7a: Corresponderá al administrador aisladamente o a los apoderados por él constituidos en nombre de la sociedad, la práctica de los actos necesarios o convenientes a la administración social, por lo tanto, los mandatarios disponen de las facultades para representar a la sociedad judicialmente y extrajudicialmente, inclusive ante cualquier organismo o repartición de la administración pública Federal, Estatal y Municipal, administración, orientación o dirección de los negocios sociales, firma de cualquier documento, aún cuando impongan responsabilidad u obligación para la sociedad, inclusive contratos, títulos de deudas, de cambio, cheques, órdenes de pagos y otros.

Párrafo Único: Los poderes otorgados para compra, venta, cambio o enajenación por cualquier forma de bienes del activo fijo e inmuebles de la sociedad, así como cuotas y participaciones en otras sociedades de las cuales MACCAFERRI DO BRASIL LTDA forme parte deberán ser

12
otorgados por socios representando como mínimo 2/3 (dos tercios) del capital social y además de mencionar específicamente las facultades conferidas, deberán con excepción de aquellos para fines judiciales, contener un período de vigencia limitado.

8a.- Son expresamente prohibidos, siendo nulos e inoperantes respecto a la sociedad, los actos de cualquier de los socios, apoderados o empleados que la involucran en obligaciones relativas a negocios u operaciones extrañas a los objetivos sociales, tales como fianzas, avales, endosos u otras garantías en favor de terceros, excepto mediante previo consentimiento por escrito de socios que representen dos tercios del capital social.

Párrafo Único: El administrador podrá prestar, en nombre de la sociedad, fianzas, avales, endosos u otras garantías en favor de terceros, desde que necesarios a la atención de los objetivos de la sociedad, de sus coligadas, así como a los objetivos de otras sociedades en que fuera socia **MACCAFERRI DO BRASIL LTDA.**

9a: La administración de los Departamentos de Producción y de Exportación será ejercida por los gerentes de producción y de exportación designados en reunión de socios cuotistas, siendo sus funciones específicamente de orden técnica.

10a: Ninguno de los socios podrá ceder o transferir cualquiera de sus cuotas a los demás cuotistas o a terceros, sin el previo consentimiento de los demás socios que, en igualdad de condiciones, tendrán preferencia en la adquisición.

11a: El año social se iniciará el 01 de enero y terminará el 31 de diciembre de cada año. A los fines de cada ejercicio y correspondiendo al mismo, será realizado un balance y preparada la liquidación de la Cuenta de Resultados.



Gilmar Saint' Clair Ribeiro
TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
do Idioma Espanhol

Trav. Tancredo de Arruda, 38 - Jd. Mateus - Itatiba - São Paulo
CEP 13250-501 - Fone/Fax: (0xx11) 4538-2728
Matricula na Junta Comercial do Estado de São Paulo nº 952
C.P.F./M.F. Nº 397.203.657/49
São Paulo - Brasil
e-mail: gscribeiro@netwave.com.br



Tradução nº. _____ 11.576 _____ Livro nº. _____ 101 _____ Fls. _____

12a: Las ganancias netas, anualmente obtenidas, serán aplicadas según lo determinado por los socios. Ninguno de los socios tendrá derecho a cualquier parcela de ganancia, hasta que sea adoptada deliberación expresa sobre su aplicación, por socios representando 2/3 (dos tercios) del capital social.

13

13a: En caso de disolución o liquidación de la sociedad, será liquidadora la socia **OFFICINE MACCAFERRI S.p.A.**

Párrafo Único: En la hipótesis de liquidación de la sociedad, sus bienes serán destinados al pago de los eventuales acreedores de la sociedad, distribuyéndose el saldo por ventura existente, entre los cuotistas, en la proporción de las cuotas hasta entonces poseídas por ellos.

14a: La retirada, extinción, muerte, exclusión o quiebra de cualquiera de los socios, no disolverá la sociedad, que proseguirá con los remanentes, a menos que los socios representando 2/3 (dos tercios) del capital social, resuelvan liquidarla. Los haberes del socio retirado, extinto, muerto, excluido o quebrado, serán calculados con base al último balance general llevado a cabo por la sociedad y serán pagados a sus herederos o sucesores, en el plazo de seis meses contados a partir del evento.

15a: El presente contrato social, podrá ser libremente modificado en cualquier momento, por deliberación de socios representando por lo menos 2/3 (dos tercios) del capital social.

16a: Cualquiera de los socios podrá, en cualquier momento, por justa causa, ser excluido de la sociedad por deliberación de socios que representen por lo menos 2/3 (dos tercios) del capital social.

17a: Las deliberaciones de los socios, cuando necesarias, serán tomadas en Reunión de Socios, en la forma de la Ley.

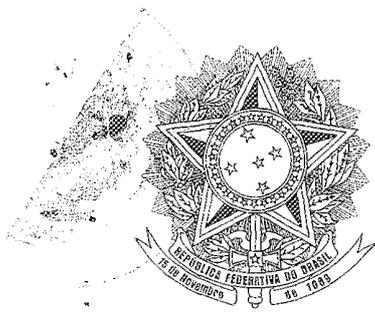
18a: La sociedad no tendrá Consejo Fiscal.

19a: Los administradores convocarán Reunión de Socios siempre que fuera necesario, sin embargo del mes de Enero hasta 30 de Abril de cada año, deberán convocar Reunión de Socios para dar cuenta, discutir y deliberar sobre el balance patrimonial y los estados financieros.

14

20a: La sociedad será regida por las normas de la Ley de Sociedad Limitada y complementariamente por las normas de las Sociedades Anónimas.

21a: Las partes eligen el foro de la Comarca de Jundiá del Estado de Sao Paulo, con exclusión de cualquier otro por más privilegiado que sea, o competente para dirimir cualquier duda oriunda del presente contrato.



Gilmar Saint' Clair Ribeiro
TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
do Idioma Espanhol

Trav. Tancredo de Arruda, 38 - Jd. Mateus - Itatiba - São Paulo
CEP 13250-501 - Fone/Fax: (0xx11) 4538-2728
Matricula na Junta Comercial do Estado de São Paulo nº 952
C.P.F./M.F. Nº 397.203.657/49
São Paulo - Brasil
e-mail: gscribeiro@netwave.com.br

Tradução nº. 11.576 Livro nº. 101 Fls. 142

Y en prueba de conformidad, firman el presente instrumento de modificación y consolidación del contrato social, conjuntamente con dos testigos en tres copias de un mismo tenor, una de las cuales quedará archivada en el Registro Público de Comercio del Estado de Sao Paulo – Jucesp.

Jundiaí, 14 de diciembre de 2010

[Siguen las firmas ilegibles]

OFFICINE MACCAFERRI S.p.A.

(por poder) Stefano Orsi

S.E.C.I SOCIETÀ ESERCIZI COMMERCIALI INDUSTRIALI S. p. A.

(por poder) Stefano Orsi

STEFANO ORSI

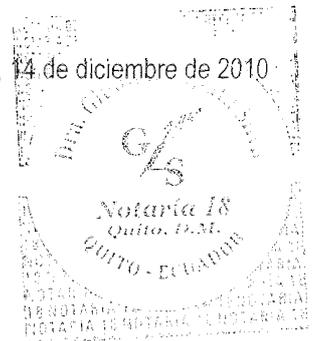
GLYNDE LIMITED

(por poder) Stefano Orsi

Testigos:

Mauro Bandini – REN W 108951E SSP/SP – CPF 079.613.358-11

Francisco José Savoia – RG 32773144-0 SSP/SP CPF 099.275.738-04



15

[Escudo de Armas del Estado de Sao Paulo] SECRETARÍA DE LA HACIENDA

Registro Público de Comercio del Estado de Sao Paulo - Jucesp

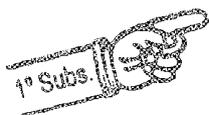
Certifico el Registro bajo el número 456.012/10-2

(fdo.) (ilegible)

KÁTIA REGINA BUENO DE GODOY

Secretaria General

NADA MAS obraba en el documento anterior que devuelvo con esta traducción, según mi mejor entender, extendida en 12 (doce) hojas, la cual cotejé, hallé conforme y suscribo. DOY FE.
Itatiba (Estado de San Pablo), Brasil, 28 de Abril de 2011



Gilmar Saint' Clair Ribeiro



16

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSULADO GENERAL EN SAO PAULO

Legalización de firma - N° 28

La suscrita certifica que, la firma de (a) Señor(a) GABRIELA FERRO FIRMINO BATISTA, que aparece en el documento original de MACCAFERRI LTD

que contiene No 13 página(s), inclusive la presente, es la misma que consta en los registros de este Consulado; por tanto, se la legaliza, a fin de que el indicado documento de fe pública en el Ecuador.

Partida Aranceles: III 15.8

Valor de la Actuación: US\$ 10

São Paulo, a 17/04/2012

Rafael Ferro Beltran
Consul
Consulado General del Ecuador
em São Paulo

MINISTÉRIO DAS RELAÇÕES EXTERIORES
ERESP
"Reconheço verdadeira, por semelhança, a assinatura com o sinal MRE/ERESP A presente legalização não implica em aprovação de conteúdo do documento"

23 MAR. 2012

Ana Paula da Rocha Lima Mendes - Oficial de Chancelaria
 Gabriela Ferro Firmino Batista - Oficial de Chancelaria
 Mariana de Almeida - Oficial de Chancelaria



PRIMEIRO REGISTRO CIVIL DAS PESSOAS NATURAIS E DE Marcia A. Sciorilli Searpitti INTERDIÇÕES E TUTELAS DA COMARCA DE JUNDIAI OFICIAL

Rua Marechal Deodoro da Fonseca, 877 - Centro - Fone: (11) 4522-1809

Reconheço por semelhança a firma com Valor econômico retido de GILMAR SAINT CLAIR RIBEIRO e dou fé.*****

Jundiaí - SP, 21 de março de 2012
Em testemunho da verdade,
FERNANDO CESAR DOS SANTOS - Escrevente - 2

Valor 6,00 Cart. 0509 Guia 56 Hrs 11:15

PRIMEIRO REGISTRO CIVIL DAS PESSOAS NATURAIS E DE Marcia A. Sciorilli Searpitti INTERDIÇÕES E TUTELAS DA COMARCA DE JUNDIAI OFICIAL

Rua Marechal Deodoro da Fonseca, 877 - Centro - Fone: (11) 4522-1809

* PARA QUE ESTE DOCUMENTO PRODUZA EFEITO NO BRASIL E *
* PARA VALER CONTRA TERCEIROS, DEVERA SER VERTIDO EM *
* VERNACULO E REGISTRADA A TRADUÇÃO (ART. 224 DO *
* CODIGO CIVIL, E ART. 148, SEGUNDA PARTE, DA LEI DE *
* REGISTROS PUBLICOS) - PROVIMENTO Nº 29/80 CG *



RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 18 de la ley Notarial doy fe que las fotocopias de los documentos que en... fojas antecedes son iguales a los que me fueron presentados

Quito, a 08/04/2012
Glenda Zapata Silva
Notaria 18
Quito, D.A.
Dra. Glenda Zapata Silva
NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO